

DANIEL TURRIAGO MORA
ABOGADO ESP EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS
UEXTERNADO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial

Expediente No.: SD2025/0087103

Ref.: Respuesta a requerimiento: Oficio N° 18317 del 17 de octubre de 2025

Marca: LOS NARANJOS TAQUERÍA somos de calle
Clase: 43
Tipo: Marca Mixta

DANIEL TURRIAGO MORA, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado **TAQUERIA LOS NARANJOS S.A.S** sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el número de identificación tributario **NIT No 901909391-6**.

*"Ante el requerimiento **"1. La información suministrada en la casilla de "reivindicación de colores"***

no coincide con la etiqueta aportada. Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que SÍ se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, la descripción de los colores aportada contiene códigos inexistentes o erróneos, tales como el Pantone 123 y el Pantone Orange 021, lo que impide comprobar correctamente el color reivindicado.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que: - Aporte una nueva descripción de los colores reivindicados empleando códigos correctos y verificables, asegurando que el sistema de identificación elegido (Pantone, Focoltone, RGB, etc.) se utilice de manera adecuada y que los códigos proporcionados correspondan fielmente con el sistema seleccionado (por ejemplo: "Pantone 6083c" en el caso de Pantone o "RGB(255, 0, 0)" en el caso de RGB o cualquier otro Código Internacional que desee utilizar). En caso de optar por mantener un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), deberá utilizar un solo sistema e indicar únicamente el código correspondiente (por ejemplo: "Pantone 6083c") utilizando un único código para cada color, sin mezclar sistemas distintos.

Si, por el contrario, desea utilizar únicamente el nombre de los colores presentes en la etiqueta (por ejemplo: amarillo, azul, rojo, blanco, etc.), deberá hacerlo de manera clara y precisa, evitando el uso de adjetivos calificativos como "oscuro", "claro", "intenso" o "brillante". Tenga en cuenta que no se podrán reivindicar únicamente algunos colores de la etiqueta; todos los colores presentes deberán ser reivindicados.

DANIEL TURRIAGO MORA
ABOGADO ESP EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS
UEXTERNADO

Me sirvo responder que la reivindicación de colores para la presente etiqueta es la siguiente

Pantone 17-0230 TCX / Forest Green



PANTONE®
17-0230 TCX
Forest Green

Pantone 123c (bright yellow)



PANTONE®
123 C

Pantone Orange 021C



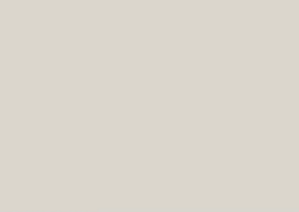
PANTONE®
Orange 021 C

Pantone Black C / Black 6 C



PANTONE®
Black 6 C

Pantone Warm Gray 1 C



PANTONE®
Warm Gray 1 U

DANIEL TURRIAGO MORA
ABOGADO ESP EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS
UEXTERNADO

Teniendo en cuenta sus requerimientos y estando dentro de los términos establecidos, entiéndanse por resueltos en el presente documento.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en mi oficina de abogado situada en la ciudad de Armenia, Quindío. En la Carrera 6#31n-53 APT 705 O en el correo electrónico dantmora@hotmail.com .

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a small vertical tick and a wavy line, all enclosed within a large, sweeping loop.

DANIEL TURRIAGO MORA
C.C. No. 1094.898.865 de Armenia, Q
T.P. No. 256.290 del Consejo Superior de la Judicatura